

**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°428
DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO**

A 23 de enero de 2025, siendo las 12:00 horas, se realiza la sesión ordinaria N°428 del Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), conforme pasa a exponerse:

I. Citación:

La presente sesión fue citada por la Presidenta del Consejo de la CMF, Sra. Solange Berstein Jáuregui, mediante comunicación escrita remitida por el Secretario General a los Comisionados y al Director General Jurídico.

II. Tabla:

1. Aprobación actas de sesión ordinaria N°427 y extraordinaria N°145.
2. Aprobación del Plan de Supervisión Prudencial 2025.
3. Aprobación del Plan de Supervisión de Conducta de Mercado 2025.
4. Aprobación del Plan de Trabajo de la Dirección General de Estudios 2025.
5. Pronunciamiento [REDACTED]
6. Pronunciamiento [REDACTED]
7. Pronunciamiento [REDACTED]
8. Informe de ejecución de acuerdos.

III. Participantes en la sesión:

Los Comisionados Sra. Solange Berstein Jáuregui, quien preside la sesión, Sra. Bernardita Piedrabuena Keymer, y Sra. Catherine Tornel León.

Se deja constancia que no asisten a la sesión los Comisionados Sr. Augusto Iglesias Palau y Sr. Beltrán de Ramón Acevedo, por encontrarse haciendo uso de feriado legal a la fecha de su celebración.

Se encuentran presentes el Sr. Gerardo Bravo Riquelme, Secretario General, y el Sr. José Antonio Gaspar Candia, Director General Jurídico.

Se consigna la participación del Sr. Osvaldo Adasme Donoso, Director General de Supervisión Prudencial, para tratar el punto 2 de tabla (asiste a los puntos 1, 2 y 3 de tabla); Sra. Lucía Canales Lardiez, Directora General de Supervisión de Conducta de Mercado (s), para tratar el punto 3 de tabla (asiste a los puntos 1, 2 y 3 de tabla); y Sra. Nancy Silva Salas, Directora General de Estudios, para tratar el punto 4 de tabla (asiste a los puntos 1, 2, 3 y 4 de tabla).

Asimismo, se consigna que asisten a la sesión la Sra. Cristina Goyeneche Gómez, Jefa del Área de Comunicaciones e Imagen (asiste a todos los puntos de tabla); Sr. Juan Pablo Uribe García, Director Jurídico de Sanciones de la Dirección General Jurídica (asiste a los puntos 5, 6, 7 y 8 de tabla); y Sra. Angella Rubilar Guzmán, Jefa de la División de Registros y Consejo de Secretaría General (asiste a todos los puntos de tabla).

Los participantes no formulan objeciones a la citación o al contenido de la tabla.

IV. Asuntos tratados:

1. Aprobación actas de sesión ordinaria N°427 y extraordinaria N°145

Acuerdo N°1:

Las Comisionadas Sra. Solange Berstein Jáuregui, Sra. Bernardita Piedrabuena Keymer, y Sra. Catherine Tornel León, acuerdan aprobar las actas de la sesión ordinaria N°427 y extraordinaria N°145.

2. Aprobación del Plan de Supervisión Prudencial 2025

La Presidenta da cuenta al Consejo de la recepción de Minuta N°2, de fecha 22 de enero de 2025, del Sr. Osvaldo Adasme Donoso, Director General de Supervisión Prudencial, mediante la cual somete a consideración del Consejo la aprobación del Plan de Supervisión 2025 de esa Dirección General, acompañada de la propuesta de resolución que ejecuta el respectivo acuerdo del Consejo.

Por petición de la Presidenta, hace uso de la palabra el Director General de Supervisión Prudencial quien luego de explicar en detalle los antecedentes antes referidos propone al Consejo la aprobación del Plan de Supervisión 2025 de la Dirección General de Supervisión Prudencial.

Teniendo en cuenta lo anterior y considerando:

- El numeral 1 del artículo 20 del D.L. N°3.538, según el cual corresponderá al Consejo *"1. Ejercer las atribuciones y cumplir las funciones que la ley le encomienda a la Comisión"*.
- El artículo 1 letra f) de la Normativa Interna de Funcionamiento del Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero, según el cual corresponde al Consejo *"f) Aprobar la Política de Supervisión y planes de fiscalización de las personas y entidades sujetas a la supervigilancia de la Comisión; pronunciarse, según corresponda, respecto de los resultados de la evaluación de tales personas y entidades; e instruir las acciones correctivas que se derivan de las mismas."*.
- La propuesta presentada por el Director General de Supervisión Prudencial, contenida en el anexo N°1 de esta acta.

El Consejo analiza la propuesta presentada, luego de lo cual la Presidenta somete el punto a votación del Consejo, que adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°2:

El Consejo, por la unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar el Plan de Supervisión 2025 de la Dirección General de Supervisión Prudencial, detallado en Minuta N°2, de fecha 22 de enero de 2025, y su respectivo anexo, de esa misma Dirección General.

3. Aprobación del Plan de Supervisión de Conducta de Mercado 2025

La Presidenta da cuenta al Consejo de la recepción de la Minuta N°1, de fecha 21 de enero de 2025, del Sr. Daniel García Schilling, Director General de Supervisión de Conducta de Mercado, mediante la cual somete a consideración del Consejo la aprobación del Plan de Supervisión 2025 de esa Dirección General, acompañada de la propuesta de resolución que ejecuta el respectivo acuerdo del Consejo.

A solicitud de la Presidenta, hace uso de la palabra la Directora General de Supervisión de Conducta de Mercado (s) quien luego de explicar en detalle los antecedentes antes referidos propone al Consejo la aprobación del Plan de Supervisión 2025 de la Dirección General de Supervisión de Conducta de Mercado.

Teniendo en cuenta lo anterior y considerando:

- El numeral 1 del artículo 20 del D.L. N°3.538, según el cual corresponderá al Consejo *"1. Ejercer las atribuciones y cumplir las funciones que la ley le encomienda a la Comisión"*.
- El artículo 1 letra f) de la Normativa Interna de Funcionamiento del Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero, según el cual corresponde al Consejo *"f) Aprobar la Política de Supervisión y planes de fiscalización de las personas y entidades sujetas a la supervigilancia de la Comisión; pronunciarse, según corresponda, respecto de los resultados de la evaluación de tales personas y entidades; e instruir las acciones correctivas que se derivan de las mismas."*.
- La propuesta presentada por el Director General de Supervisión de Conducta de Mercado, contenida en el anexo N°2 de esta acta.

El Consejo analiza la propuesta presentada, luego de lo cual la Presidenta somete el punto a votación del Consejo, que adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°3:

El Consejo, por la unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar el Plan de Supervisión 2025 de la Dirección General de Supervisión de Conducta de Mercado en los términos detallados en la Minuta N°1, de fecha 21 de enero de 2025, de la citada Dirección General.

4. Aprobación del Plan de Trabajo de la Dirección General de Estudios 2025

La Presidenta da cuenta al Consejo de la recepción de la Minuta N°1, de fecha 20 de enero de 2025, de la Sra. Nancy Silva Salas, Directora General de Estudios, mediante la cual somete a consideración del Consejo la aprobación del Plan de

Trabajo 2025 de esa Dirección General, acompañada de la propuesta de resolución que ejecuta el respectivo acuerdo del Consejo.

A solicitud de la Presidenta, hace uso de la palabra la Directora General de Estudios quien luego de explicar en detalle los antecedentes antes referidos propone al Consejo la aprobación del Plan de Trabajo 2025 de la Dirección General de Estudios.

Teniendo en cuenta lo anterior y considerando:

- El numeral 1 del artículo 20 del D.L. N°3.538, que establece como función del Consejo “Ejercer las atribuciones y cumplir las funciones que la ley le encomienda a la Comisión”.
- El artículo 1 letra g) de la Normativa Interna de Funcionamiento del Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero, según el cual es facultad del Consejo: *“g) Aprobar el Plan Anual de Estudios y Estadísticas.”*
- La propuesta presentada por la Directora General de Estudios, contenida en el anexo N°3 de esta acta.

El Consejo analiza la propuesta presentada, luego de lo cual la Presidenta somete el punto a votación del Consejo, que adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°4:

El Consejo, por la unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar el Plan de trabajo 2025 de la Dirección General de Estudios en los términos detallados en la Minuta N°1, de fecha 20 de enero de 2025, de la citada Dirección General.

Acuerdo N°5:

El Consejo, por la unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda que por razones de buen servicio la Presidenta, o quien la subrogue, lleve a efecto los acuerdos N°2, 3 y 4 sin esperar la suscripción del acta respectiva, todo ello de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de la Normativa Interna de Funcionamiento del Consejo.

La Presidenta, o quien la subrogue, en virtud de lo dispuesto en el número 1 del artículo 21 del D.L. N°3.538, podrá efectuar los ajustes necesarios en el acto administrativo que ejecute el respectivo acuerdo, para su mejor cumplimiento, sin que ello altere lo resuelto por el Consejo.

5. Pronunciamiento



6. Pronunciamiento

[REDACTED]

7. Pronunciamiento

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

| Term | Percentage (%) |
|--------------------------|----------------|
| Climate change | 95 |
| Global warming | 92 |
| Green energy | 90 |
| Sustainable development | 93 |
| Environmental protection | 94 |
| Green economy | 91 |

8. Informe de ejecución de acuerdos

La Presidenta, a través del Secretario General, en cumplimiento del artículo 21 N°3 del D.L. N°3.538, da cuenta al Consejo que, en ejecución de los acuerdos adoptados, se dictaron los siguientes actos administrativos.

Acuerdos Ejecutados:

1. Resolución Exenta N°718, de fecha 16 de enero de 2025, que aplica sanción de multa a Hedge Consultores S.A., según lo resuelto en Sesión Ordinaria N°427.
 2. Resolución Exenta N°719, de fecha 16 de enero de 2025, que aplica sanción de multa a Greenvestment S.A., según lo resuelto en Sesión Ordinaria N°427.
 3. Resolución Exenta N°731, de fecha 16 de enero de 2025, que aplica sanción de multa a Administradora Génesis Capital S.A., según lo resuelto en Sesión Ordinaria N°427.

4. Resolución Exenta N°732, de fecha 16 de enero de 2025, que aplica sanción de multa a Administradora Zeus Capital S.A., según lo resuelto en Sesión Ordinaria N°427.
5. Resolución Exenta N°733, de fecha 16 de enero de 2025, que aplica sanción de multa a Administradora Mountain Chile VC S.A., según lo resuelto en Sesión Ordinaria N°427.
6. [REDACTED]
7. Resolución Exenta N°840, de fecha 20 de enero de 2025, que ejecuta Acuerdo N°4 adoptado en Sesión Ordinaria N°424, que aprobó la emisión de la normativa que establece el Manual de Sistema de Información Fintec e imparte instrucciones para el envío de información para la fiscalización de las entidades autorizadas a prestar los servicios del título II de la Ley N°21.521, contenida en su respectivo informe normativo.
8. Resoluciones Exentas N°878, de fecha 21 de enero de 2025, que ejecuta Acuerdo N°5 adoptado en Sesión Ordinaria N°427, que aprobó la puesta en consulta pública, a contar del día de su publicación y hasta el 20 de febrero de 2025, ambas fechas inclusive, de la propuesta de norma de carácter general que establece requisitos de idoneidad y capacidad técnica para ser designado interventor o administrador provisional para intermediarios de valores y corredores de bolsa de productos, junto con el respectivo informe normativo.

9. Resolución Exenta N°896, de fecha 21 de enero de 2025, que ejecuta Acuerdo N°5 adoptado en Sesión Ordinaria N°427, que aprobó la puesta en consulta pública, a contar del día de su publicación y hasta el 20 de febrero de 2025, ambas fechas inclusive, de la propuesta de norma de carácter general que establece los requisitos de idoneidad y capacidad técnica para ser designado interventor de los prestadores del servicio de intermediación y custodia de instrumentos financieros del Título II de la Ley 21.521, junto con el respectivo informe normativo.
10. Resolución Exenta N°902, de fecha 21 de enero de 2025, que ejecuta Acuerdo N°4 adoptado en Sesión Ordinaria N°427, que aprobó la solicitud de inscripción de la sociedad XTB Agente de Valores SpA en el Registro de Corredores de Bolsa y Agentes de Valores, y delegó la facultad de dictar la resolución de inscripción respectiva en el Director General de Regulación Prudencial.

Acuerdos Pendientes de Ejecución:

1. Acuerdo N°3 adoptado en Sesión Ordinaria N°427, que aprobó la emisión de la normativa referida a los requisitos y condiciones que deberán cumplir los directores para ser considerados independientes y las menciones mínimas de la política general de elección de directores de sociedades filiales fiscalizadas por la Comisión, contenida en su respectivo informe normativo.
2. Acuerdo N°6 adoptado en Sesión Ordinaria N°427, que aprobó la puesta en consulta pública a contar de su fecha de publicación y hasta el 5 de marzo de 2025, ambas fechas inclusive, de la propuesta de Circular que actualiza y modifica el Capítulo 12-12 de la Recopilación Actualizada de Normas e introduce ajustes de concordancia en el Capítulo 12-4 del mismo texto normativo, junto a su informe normativo.

El Consejo toma conocimiento de lo informado.

Siendo las 16:30 horas, se pone término a la sesión.



Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero

X

Solange Berstein Jáuregui
Presidenta



Bernardita Piedrabuena Keymer

BERNARDITA PIEDRABUENA KEYMER

X

Bernardita Piedrabuena Keymer
Comisionada



Catherine Tornel León

Catherine Tornel León
Comisionada

Gerardo Andres Bravo Riquelme

Firmado digitalmente
por Gerardo Andres
Bravo Riquelme
Fecha: 2025.02.10
15:09:02 -03'00'

Gerardo Bravo Riquelme
Secretario General